



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

Decreto Exento N° 1700

SANTIAGO, lunes 26 de diciembre de 2011

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC _____
 DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010, Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880; Decreto Exento N° 1628 de 02.12.11., de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1628 de 02.12.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comisionó entre otros al señor OSCAR CASTRO ROSSO, a Estados Unidos, desde el 13 al 19 de enero de 2012.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones de dicha comisión debido a que en el caso del señor OSCAR CASTRO ROSSO, el proyecto que pagará el pasaje corresponde al 1163051 y no como se indica en el documento antes señalado.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 1628 de 02.12.11., quedando como sigue:

Donde dice:

Imputación: 1166071

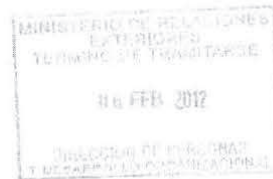
Subtítulo	Ítem	Asignación	Ítem	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 10.500
22	08	007	Reembolso	Si

Sr. CHRISTIAN CORREA CUELLER [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria FANCY FOOD, de la empresa AGRICOLA TENO.

Sr. PABLO PEIRANO PACHECO [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria FANCY FOOD.

Sr. PEDRO GREZ ALEMPARTE [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria FANCY FOOD, de la empresa AGRICOLA Y COMERCIAL CAMPOS DE LA UNION.

Sr. OSCAR CASTRO ROSSO [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria FANCY FOOD, de la empresa SERVICIOS OSCAR CASTRO ROSSO.



Debe decir:

Imputación: 1166071

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 7.875
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. CHRISTIAN CORREA CUJELLER, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria FANCY FOOD, de la empresa AGRÍCOLA TENO.

Sr. PABLO PEIRANO PACHECO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria FANCY FOOD.

Sr. PEDRO GREZ ALEMPARTE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria FANCY FOOD, de la empresa AGRÍCOLA Y COMERCIAL CAMPOS DE LA UNIÓN.

Imputación: 1163051

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.625
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. OSCAR CASTRO ROSSO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria FANCY FOOD, de la empresa SERVICIOS OSCAR CASTRO ROSSO.

2-
Exento N° 1628 del 02.12.11

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

Decreto Exento N° 1628

SANTIAGO, viernes 02 de diciembre de 2011



**CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPART. C. CENTRAL	
SUB. DEPART. E. CUENTAS	
SUB. DEPART. C. P. Y VALORES NC	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. D. P. (L. 1)	
SUB. DEPART. MUNICIOP.	

REFERENDACION

REL. HOM. S. _____
 IMPR. FAC. _____
 ANUQ. MOF. E. _____
 IMPUTAL. _____
 DEPART. CTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010, Decreto Supremo N° 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores Artículo N° 5 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 126 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Resolución N° 1800 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

Se COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Clasid	Valor Viaje/País	Fecha Inicio	Fecha Fin	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - San Francisco	0	13-01-2012	19-01-2012	0	0	0	0

El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan:

Impulsador: 1156071

Subítulo	Item	Asignación	Item
22	08	007	Pasajes hasta: US\$ 10.500
22	08	007	Reembolsos: \$0

SR. CHRISTIAN CORREA CUSILLI [REDACTED] ejecutivo, asignado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria FANCY FOOD de la empresa AGRICOLA TENO.

SR. PABLO PERRANO PACHECO [REDACTED] ejecutivo, asignado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria FANCY FOOD.

SR. PEDRO GRES ALMIPARTE [REDACTED] ejecutivo, asignado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria FANCY FOOD, de la empresa AGRICOLA Y COMERCIAL CAMPOS DE LA UNION.

SR. OSCAR CASTRO ROSSO [REDACTED] ejecutivo, asignado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria FANCY FOOD, de la empresa SERVICIOS OSCAR CASTRO ROSSO.



2. Los personas antes individualizadas en el numeral 1. tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolsos" de dicho numeral.

3. Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total terminación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)